



## **Gobierno niega decisión política tras traslado de reos desde Punta Peuco**

El subsecretario de Justicia, Luis Silva, descartó que exista una decisión política detrás del traslado de tres reos comunes desde el penal Punta Peuco hacia otros recintos penitenciarios, medida que ha generado críticas desde la oposición y sectores oficialistas. La autoridad aseguró que el cambio fue adoptado exclusivamente por Gendarmería de Chile bajo criterios técnicos y no por instrucción del Gobierno. "Como ha dicho Gendarmería, fue una decisión técnica o basada en criterios técnicos, y nada más", afirmó Silva, enfatizando que la determinación corresponde al ámbito del servicio penitenciario.

Consultado sobre si la medida podía interpretarse como una orden política, el subsecretario fue categórico: "En absoluto". Además, planteó que el debate debería centrarse en las decisiones adoptadas por la administración anterior respecto al uso del recinto penal.

Uno de los cuestionamientos más duros vino del exministro de Justicia, Jaime Gajardo, quien acusó al Gobierno del Presidente José Antonio Kast de "restablecer privilegios" para condenados por delitos de lesa humanidad. Según sostuvo, la decisión revierte medidas impulsadas anteriormente por los gobiernos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric para transformar Punta Peuco en un penal común.